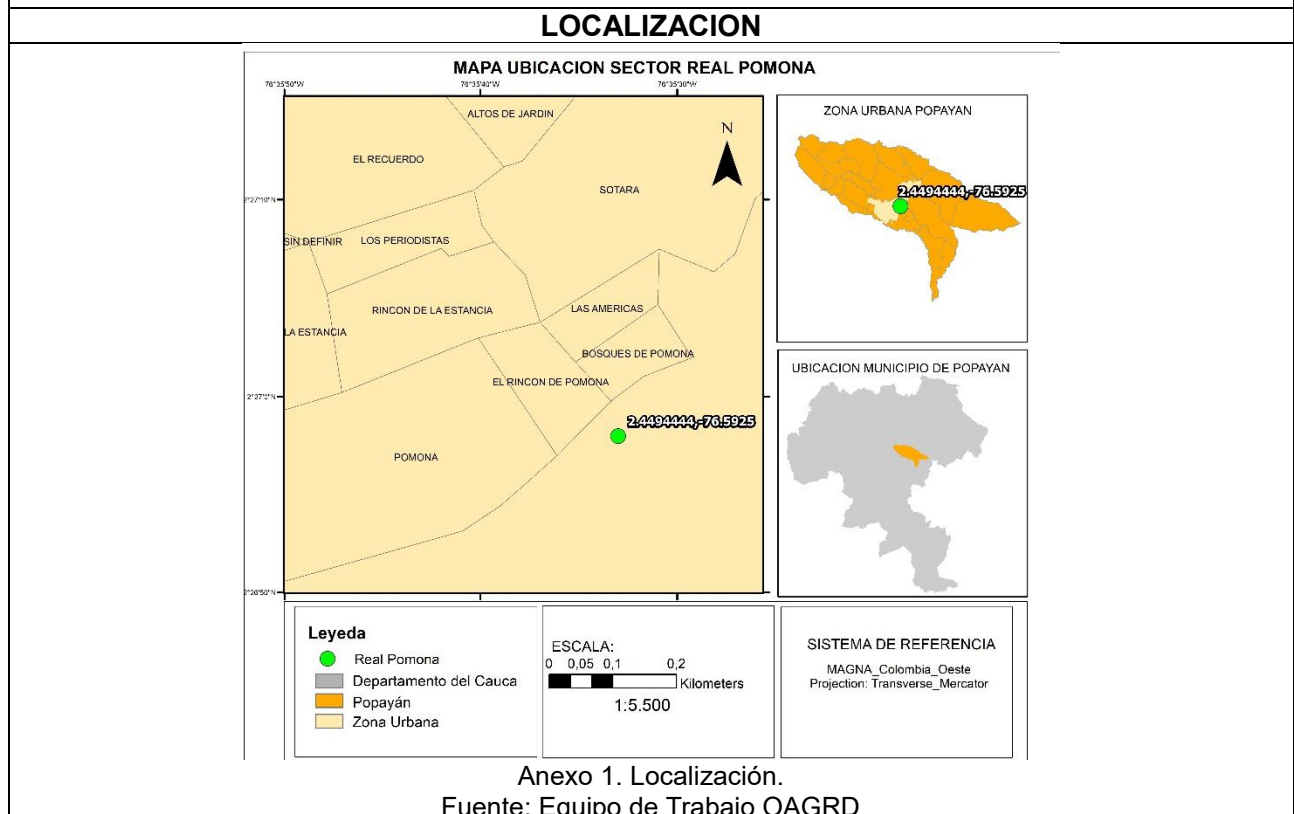


|                                                                                   |                               |  |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|---------------|
|  | <b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>    |  | F-GR-01       |
|                                                                                   | <b>INFORME VISITA TECNICA</b> |  | Versión: 01   |
|                                                                                   |                               |  | Página 1 de 8 |

| FECHA DEL INFORME |    |      |
|-------------------|----|------|
| 10                | 04 | 2023 |

| DATOS DEL SOLICITANTE        |                              |                       |                   |
|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Nombres y Apellidos.         |                              | Manuel Javier Vitoncó |                   |
| No de Identificación.        |                              | 1.431.267 Pop         |                   |
| No radicado de solicitud.    |                              | 20231150144132        | Fecha: 10/04/2023 |
| No contacto Tel. Fijo o Cel. |                              | 3127548077            |                   |
| UBICACIÓN                    |                              |                       |                   |
| Dirección:                   | Carrera 2 con calle 19 Norte | Barrio:               | ---               |
| Vereda o Corregimiento:      |                              | Real Pomona           |                   |

| RESULTADO DE LA VISTA TÉCNICA                                                                                                                                                 |                      |                |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|--------|
| El jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del municipio de Popayán, presenta el siguiente informe de la atención a emergencia realizada el día 06 de abril de 2023. |                      |                |        |
| Visita atendida por:                                                                                                                                                          | Ing. Camilo Trujillo |                |        |
| No de Identificación:                                                                                                                                                         | ---                  | Teléfono:      | ---    |
| Dirección:                                                                                                                                                                    | Carrera 6 No 4-21    | Barrio/vereda: | Centro |
| Código para visita:                                                                                                                                                           |                      |                |        |
| MOTIVO DE LA SOLICITUD DE VISITA                                                                                                                                              |                      |                |        |
| Atención a emergencia por deslizamiento de terreno en la entrada a la Vereda Real Pomona.                                                                                     |                      |                |        |



**OBSERVACIONES DE CAMPO****Descripción de la Situación encontrada:**

- 1- En la atención a emergencia realizada el día 06 de abril de 2023, a la entrada de la vereda Real Pomona, carrera 2 con calle 19 norte, se observa un deslizamiento de tierra, la cual cae directamente sobre la quebrada La Chirria, que circula por la zona. La comunidad informa que el Cuerpo Voluntario de Bomberos se presentó en la zona y atendió la situación.



Fotografía No. 1 – Deslizamiento de tierra sobre la quebrada La Chirria.  
Fuente: Equipo de Trabajo OAGRDP

- 2- Se observa un poste de energía a 15 centímetros aproximadamente del deslizamiento. Personal de la Compañía Energética de Occidente – CEO, quienes realizan visita técnica, informan que dicho poste se encuentra en riesgo de colapso, por lo que se requiere de carácter urgente la reubicación del mismo.



Fotografía No. 2 – Poste eléctrico perteneciente a la CEO.

Fuente: Equipo de Trabajo OAGRDP

- 3- El presidente de la JAC, Manuel Vitoncó, y la comunidad en general, informan que funcionarios de la Empresa de Telecomunicaciones de Movistar, realizaron una intervención en el terreno, afectando su estabilidad y posteriormente deslizándose. Dicha acción se realizó con el fin de instalar una caja de comunicaciones, con medidas aproximadas de 3 metros de frente por 1 metro de fondo por 0,80 metros de profundidad. Informan que Movistar no informó acerca de las acciones a realizar.



Fotografía No. 3 – Intervención y afectación de terreno.

Fuente: Equipo de Trabajo OAGRDP

- 4- La comunidad realiza labores con el fin de instalar de manera correcta, una tubería de 12 pulgadas para conducir el agua que cae de la zona, directamente a la Quebrada La Chirria y que no afecte al terreno.



Fotografía No. 4 – Descarga de aguas en la Quebrada.

Fuente: Equipo de Trabajo OAGRDP



- 5- La comunidad ha instalado costalillas de arena en la vía, con el fin de conducir las aguas que caen desde la parte alta del sector, y así proteger el terreno afectado por el deslizamiento, además de prevenir algún otro desprendimiento de tierra.



Fotografía No. 5 – Instalación de costalillas.  
Fuente: Equipo de Trabajo OAGRD

#### SUGERENCIAS HECHAS AL MOMENTO DE LA VISITA:

- 1- Comunicarse con la **Compañía Energética de Occidente – CEO**, con el fin de mantenerse informado acerca de la reubicación del poste, además de las acciones a realizar por parte de la Compañía.
- 2- En caso de querer realizar alguna acción de mitigación en sobre la fuente hídrica afectada, comunicarse con la **Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC**, para solicitar los permisos requeridos para la intervención.
- 3- Limitar el tránsito de las personas y los vehículos por la zona, mientras se realizar las acciones pertinentes, por parte de la CEO, con el poste eléctrico.

#### CONCEPTO GENERAL DE LA VISITA:

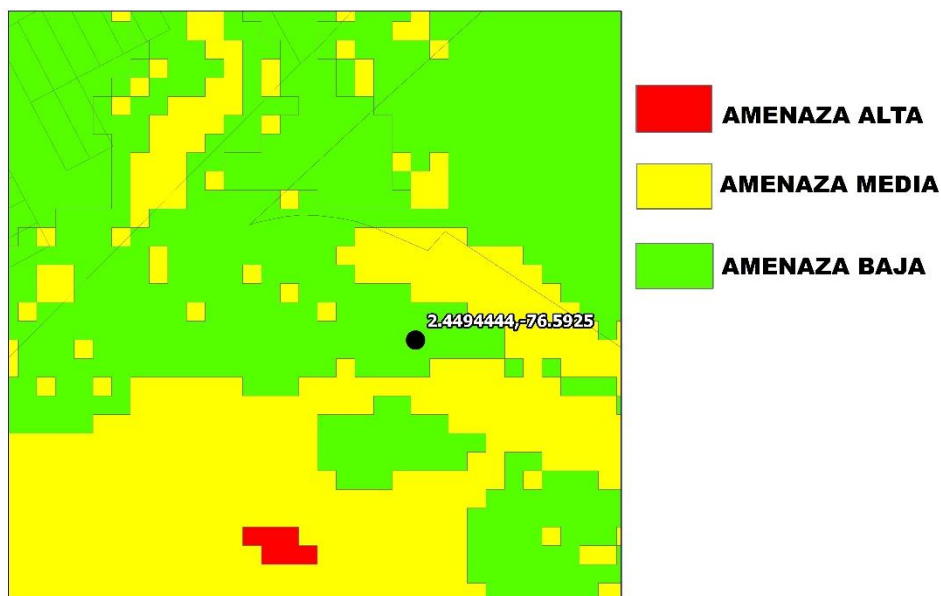
Una vez analizadas las diferentes situaciones evidenciadas en el momento de la visita, se logra determinar que el escenario presentado en la zona está dado por intervenciones antrópicas intencionales (acción humana), ya que se generan por malas actuaciones en el terreno aledaño a la Quebrada La Chirria, originando así la inestabilidad del terreno y el desprendimiento del



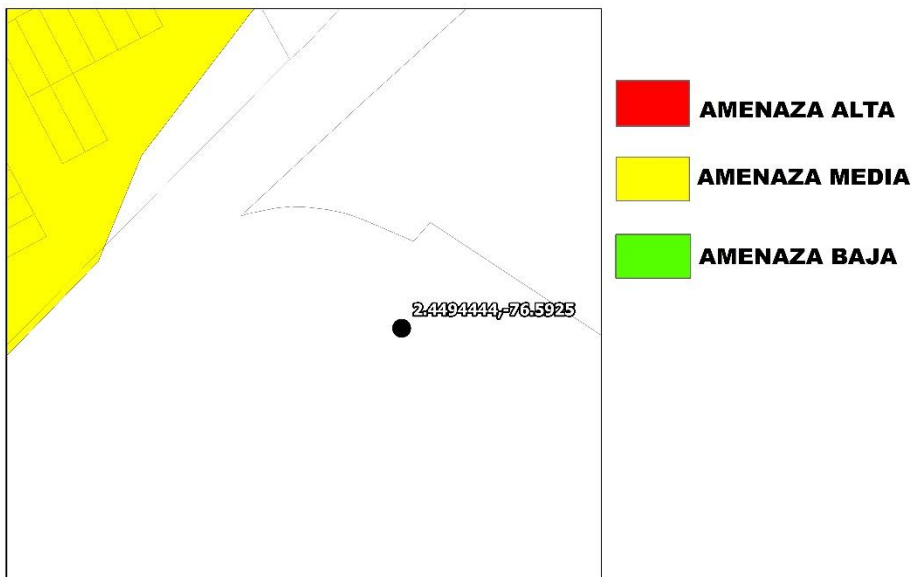
mismo. Además de la condición de riesgo de colapso del poste eléctrico, que finalmente queda situado a tan solo 15 centímetros del deslizamiento.

De acuerdo a los estudios de condición de amenaza por movimiento en masa e inundación, con escala 1:25000, adoptados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, la zona presenta:

CONDICIÓN DE AMENAZA BAJA POR MOVIMIENTO EN MASA



NO REGISTRA CONDICIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN



|                                                                                   |                        |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|
|  | ALCALDIA DE POPAYAN    | F-GR-01       |
|                                                                                   | INFORME VISITA TECNICA | Versión: 01   |
|                                                                                   |                        | Página 7 de 8 |

De acuerdo a lo anterior, es importante dar a conocer desde la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Ley 1523 de 2012:

**“...Artículo 2°. De la responsabilidad.** La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

*En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*

**Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.**

En este contexto y con fundamento en la normatividad, acorde al Artículo 3° de la Ley 1523 de 2012, el cual establece los *Principios generales que orienta la gestión del riesgo y que en el presente caso se considera importante ser tenidos en cuenta:*

**Principio de autoconservación:**

**“...Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.**

**Principio del interés público o social:**

*“...En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales...”.*

**Principio de coordinación:**

*“...La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como **privados y comunitarios** especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres...”.*

|                                                                                   |                               |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------|
|  | <b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>    | F-GR-01       |
|                                                                                   | <b>INFORME VISITA TECNICA</b> | Versión: 01   |
|                                                                                   |                               | Página 8 de 8 |

En este orden de ideas, conforme a los escenarios identificados en campo, el presente informe recoge información encontrada en la visita técnica ocular y brinda las recomendaciones posibles para las intervenciones que se requieren en el presenta caso, por tal razón, este informe no reemplaza la necesidad de adelantar estudios detallados necesarios para tomar medidas acordes para controlar o mitigar los efectos de la problemática estudiada.

Atentamente.

---

**GERMAN ORLANDO CALLEJAS CALVACHE**  
Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres  
Alcaldía de Popayán.

**Proyectó:** Ing. Camilo A. Trujillo - Contratista OAGRD  
**Revisó:** German Orlando Callejas Calvache – Jefe OAGRD  
**Anexo:** Acta de visita  
**Archivado en:** PQRS